

Quito, 18 de enero de 2020.
OF-003-ORAM-2020

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NUEVA VISION
PROYECEXEL C.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en cuyo primer inciso se dispone "... Art. 279 *Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración...*" Por medio del presente y en mi calidad de Comisaria de la Compañía NUEVA VISION PROYECEXEL C.A., presento ante ustedes, el Informe y opinión sobre la razonabilidad consistencia de la información, en relación a la situación financiera y el resultado de operaciones de la Compañía, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.

Para llevar a cabo y cumplir con este propósito, recibí de los señores administradores la información referente a registros y documentos que estimé necesarios, así como, los Estados financieros, los Libros Sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus Anexos, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad, como Comisaria, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos, en bases a los registros contables, sus documentos de soportes y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus Anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada.
2. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable y confiable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan, la cual permite la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

3. Las políticas contables que aplica la compañía NUEVA VISION PROYECEXEL C.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
4. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas, relevantes o significativas, dentro del periodo analizado.

NOTAS ADICIONALES:

1. Durante el periodo 2019, se realizaron tres (3) Juntas Generales de Accionistas, (1) una General Ordinaria, y (2) Extraordinarias. En las cuales la Gerencia pone en conocimiento a los accionistas a través de las Actas No.35, No. 36 y No.37, la aprobación y ratificación del cierre definitivo de la Compañía Nueva Visión Proyecexel CA., venta de la oficina de propiedad de la Compañía, ubicada en la Av. Gran Colombia 15-73 y Queseras del Medio Oficina SS2, cuyo arrendatario es la Asociación de Militares Nueva Visión F.A. y recuperación de toda la deuda total que mantiene la Asociación de Militares con la Compañía desde el año 2011.
2. A la fecha la COMPAÑÍA NUEVA VISIÓN PROYECEXEL CA. dispone de dos 2) negocios:
 - 2.1. Ingresos por arriendo de la oficina de propiedad de la compañía Nueva Visión Proyecexel Cía. Ltda., ubicada en la Av. Gran Colombia 15-73 y Queseras del Medio Oficina SS2, cuyo arrendatario es la Asociación de Militares F.A., por un valor USD\$800 (*Ochocientos Dólares Americanos de los Estados Unidos*), mensuales más IVA, los mismos, que no han sido cancelados durante todo el año 2019. Por otro lado, se debe indicar que por la falta de incumplimiento de pago por parte de la Asociación de Militares F.A., los accionistas de la compañía con fecha 4 de abril de 2019, deciden nombrar una Comisión de Auditoría Interna en la cual se dispone que sea revisada la Cuenta Contable por conceptos de arriendos desde el año 2011, con el fin de obtener la totalidad de todos los valores actuales de la deuda por arriendo. Por lo tanto, se debe indicar que la Gerencia con aprobación de los accionistas de la compañía, expresan, que se debe entregar a un Grupo Jurídico de Abogados para que realicen la recuperación de todos los valores que la Asociación mantiene como deuda con la Compañía y procedan a realizar

el desalojo de la oficina que ya se encuentra en venta propiedad de la Compañía Nueva Visión Proyecexel C.A.

- 2.2. Con una participación del 35% del Capital Social, en la SOCIEDAD CIVIL ECUATORIANA DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS ECOS, se realiza una Inversión de USD\$8.855,99 (*Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Y Cinco Con 99/100 Dólares Americanos de los Estados Unidos*), para desarrollar Proyecto denominado "Baños de Cajón" el cual debía funcionar desde el mes de septiembre de 2018.

Se debe indicar que este proyecto se realizó, pero nunca llegó a ejecutarse por los siguientes motivos:

- Los arriendos de la Compañía que fueron considerados dentro del proyecto para sostener la actividad del negocio, nunca fueron entregado a la compañía SOCIEDAD CIVIL ECUATORIANA DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS ECOS.
- La asociación de Militares, nunca realizó los pagos por concepto de arrendamientos a la Compañía Nueva Visión Proyecexel durante todo el año 2019, cuyo valor se requería para sostener financieramente el proyecto hasta que el mismo pueda sostenerse por sí solo.

A la fecha el proyecto mantiene una pérdida USD\$12.048,00 (*Doce Mil Cuarenta y ocho Dólares Americanos de los Estados Unidos*), tanto para la Compañía como para la SOCIEDAD CIVIL "ECUATORIANA DE COSULTORÍA & SERVICIOS ECOS".

3. Hasta la presente fecha no han sido cancelados, los valores correspondientes a los Activos Fijos, que son utilizados por la Asociación de Militares Nueva Visión F.A desde su compra, este requerimiento de cobro se realizó mediante oficios Nos.004-005-007 008 y 012 emitidos entre los meses marzo, abril y julio del año 2017.
4. Cuentas por Cobrar a la Asociación de Militares por USD\$100 (*Cien Dólares Americanos de los Estados Unidos*), que el Tesorero de la Asociación de Militares Señor Quiancha, le entrega a la señora Contadora Elena Villarreal de los arriendos por pagar a la Compañía Proyecexel Nueva Visión, misma que se comprometió a realizar la contabilidad de la Compañía pero nunca fue realizada por la contadora.
5. Los cheques Nos.158 y 159, girados y cobrados por el señor Luis Achig con fechas 11 y 27 de abril de 2016, por los valores de USD\$1.050,00 y USD\$2.000,00 respectivamente, hasta la presente fecha no han sido justificados. Cabe indicar que estos valores no corresponden a sueldos.
6. La compañía NUEVA VISION PROYECEXEL C.A., durante el ejercicio económico 2019, no tuvo bajo su dependencia empleados registrados.

7. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, están preparados y presentados bajo las Normas Contables Vigentes - Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. En contestación al Oficio No. OF-NP-013A-2019, elaborado por el CPA Dr. Patricio Rangles Lara Contador la Compañía Nueva Visión Proyecexel C.A, informa lo siguiente "...1. Durante los años 2009 al 2015 no se ha facturado ni registrado cobro alguno de arriendos a la Asociación de Militares Nueva visión G.A. ni a ningún otro cliente, por tal situación el Balance de Resultados reflejan valores en cero 2. De igual manera el año 2019 no existe emisión de factura por concepto de arriendo, pero si el registro contable del derecho a cobrar por concepto de arriendos a la Asociación de Militares Nueva visión F.A. de Enero a diciembre de 2019. 3. En relación a las cuentas de Muebles y Enseres; y, Equipos de Computación, los Estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2019 mantiene un total de \$2.624,09 (COSMIL SEISCIENTOS VENTICUATRO CON 09/100 DOLARES) Y \$500.05 (QUINIENTOS CON 05/100 DOLARES) respectivamente. 4. En relación a las cuentas por Cobrar el detalle se halla incluido en el anexo No. 2 de los Estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2019, que en forma global le informo: CxC por arriendos y venta de bisuteria con factura un total de \$11.215,33; CxC por arriendo sin factura un total de \$9.600.00; y, CXC a Personas Relacionadas un total de \$3.695.00 Toda esta información se halla contenida en los Estados Financieros y registros contables que se archivan en la oficina de Gerencia...."

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la compañía NUEVA VISION PROYECXEL C.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,



Mg. Angélica Ochoa R.
COMISARIA